RESOLUCION 0572 24 ABR 2018

Por medio de la cual se ordena efectuar unas condonaciones"

El Vicepresidente de Fondos en Administración nombrado mediante Resolución No. 0070 del 22 de enero de 2018 y de acuerdo con las facultades conferidas en la Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Convenio Interadministrativo número 2009 0046 del 13 de noviembre de 2009, celebrado entre EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA "FRANCISCO JOSE DE CALDAS" - COLCIENCIAS Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX, código **12-1271** el Fondo estará destinado al Financiamiento de los créditos educativos condonables otorgados por COLCIENCIAS, en desarrollo del programa Nacional de Formación de Investigadores " Generación del Bicentenario" Becas "Francisco Jose de Caldas" – Modalidad Doctorados en Colombia y Modalidad Posgrados en el Exterior, a colombianos para que realicen estudios de doctorado en Colombia o Postgrados en el Exterior, de acuerdo con los requisitos señalados en el Reglamento Operativo del Convenio.

Que mediante **CLAUSULA NOVENA – JUNTA ADMINISTRADORA DEL CONVENIO:** La Junta Administradora del Convenio estará integrada por el Representante Legal de COLCIENCIAS o su delegado, quien lo presidirá y el representante legal del ICETEX o su delegado, quien ejercerá la Secretaria Técnica. PARAGRAFO PRIMERO: Los Funcionarios del ICETEX Y COLCIENCIAS que en calidad de invitados asistan a reuniones de la Junta Administradora del Convenio, tendrán voz, pero no voto. PARAGRAFO SEGUNDO: A las reuniones que programe la Junta Administradora del Convenio podrán asistir los funcionarios que las partes consideren necesarios para el buen desarrollo del convenio.

Que mediante **CLAUSULA DECIMA – FUNCIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL CONVENIO:** Serán funciones de la Junta Administradora del convenio las siguientes: 1) Expedir el Reglamento Operativo el cual formara parte integral del presente convenio. 3) Adoptar las decisiones de condonación total o parcial de los créditos otorgados, teniendo en cuenta las recomendaciones que al respecto le presente COLCIENCIAS. 5) Autorizar al ICETEX para que haga efectivas las decisiones de castigo de cartera, de condonación total o parcial de los créditos otorgados y las pólizas de garantía de cumplimiento.

Que mediante **ARTICULO DECIMO OCTAVO – REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA LA CONDONACION:** el capital del crédito otorgado y los intereses causados durante el periodo de estudios, el periodo de gracia y el periodo de condonación, podrán ser condonados previo cumplimiento por parte del BENEFICIARIO de las condiciones establecidas para acceder a tal beneficio. El porcentaje de condonación sea este del 100% o fracción, será definido por COLCIENCIAS y aplicado directamente por el ICETEX al crédito del BENEFICIARIO. En caso de que la condonación no aplique o sea parcial, el porcentaje reembolsable deberá ser amortizado por el BENEFICIARIO de conformidad con las condiciones establecidas. Para obtener el beneficio de la condonación de los recursos recibidos por parte de COLCIENCIAS a través del crédito educativo condonable que le fue otorgado.

Que mediante radicado ICETEX No 2018037612 de 02 de febrero de 2017 y según Resolución No. 1303 A 1308, 1310, 1312, 1313, 1319, 1290,1295, 1296,1298,1299 del 17 de noviembre de 2017, emanadas de la Dirección de COLCIENCIAS solicitan realizar el trámite de las condonaciones de las obligaciones total o parcial de los créditos, allí relacionados.

Que con mérito en lo expuesto anteriormente:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la condonación de las obligaciones de los beneficiarios que se relacionan a continuación, con sus especificaciones y valores respectivos, así:

No.	ID SOLICITUD	TD	ID SOLICITANTE	APELLIDOS NOMBRES	CAPITAL	% A CONDONAR	VALOR A CONDONAR
1	1393123	1	36308900	BALLESTEROS CABRERA MAGNOLIA DEL PILAR	144.099.821,65	100%	144.099.821,65
2	1393131	1	71366810	DUQUE QUINTERO DERFREY ANTONIO	152.885.448,00	100%	152.885.448,00
3	1393099	1	14472151	FONG REALES CRISTIAN JAVIER	147.576.732,00	100%	147.576.732,00
4	2178109	1	52706084	JIMENEZ FLOREZ ADRIANA	4.989.684,00	100%	4.989.684,00
5	1393165	1	52706084	JIMENEZ FLOREZ ADRIANA	188.882.623,99	100%	188.882.623,99

MINEDUCACIÓN

ICETEX

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION 0572 – 24 ABR 2018

No.	ID SOLICITUD	TD	ID SOLICITANTE	APELLIDOS NOMBRES	CAPITAL	% A CONDONAR	VALOR A CONDONAR
6	1394477	1	74374982	MELO BECERRA KAMILO ANDRES	179.870.805,96	100%	179.870.805,96
7	1393064	1	29674782	MONTALVO RODRIGUEZ CONSTANZA	104.914.536,95	100%	104.914.536,95
8	2181070	1	16936020	MONTES GONZALEZ JAIRO ANDRES	386.784,00	100%	386.784,00
9	1393840	1	16936020	MONTES GONZALEZ JAIRO ANDRES	151.663.226,90	100%	151.663.226,90
10	1393204	1	70906945	NARANJO RAMIREZ JUAN FERNANDO	125.662.479,00	100%	125.662.479,00
11	1399384	1	71265774	ORREGO RUIZ JORGE ARMANDO	110.967.463,32	100%	110.967.463,32
12	1393153	1	43987187	PEREZ PEREZ MARIA CRISTINA	180.640.109,74	100%	180.640.109,74
13	1393214	1	16072216	RESTREPO BETANCOURT JUAN BERNARDO	122.001.425,91	100%	122.001.425,91
14	2183717	1	43252563	RUEDA VALLEJO ZULMA VANESSA	2.734.509,00	100%	2.734.509,00
15	1393835	1	43252563	RUEDA VALLEJO ZULMA VANESSA	114.620.544,75	100%	114.620.544,75
16	1394780	1	9866096	SANTA MARIN JUAN FELIPE	153.583.491,12	100%	153.583.491,12
17	1393197	1	80054968	TELLO CAMACHO EDISSON	138.616.923,78	100%	138.616.923,78
18	1401751	1	1128050378	ZAKZUK SIERRA JOSEFINA	82.057.793,40	100%	82.057.793,40

VALOR TOTAL	$2.106.154.403,47

ARTICULO SEGUNDO: El valor de la presente resolución asciende a la suma de **DOS MIL CIENTO SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS CON 47/100 MCTE. ($2.106.154.403.47)** y se imputará contablemente a la cuenta número 731050202 12 1271 0003 – créditos condonables.

ARTICULO TERCERO: Ordenar a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología que efectúe el registro de los valores antes anotados, de conformidad con la parte motiva de la presente providencia.

Dada en Bogotá a los 24 ABR 2018

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

WILSON EDUARDO PINEDA GALINDO
Vicepresidente de Fondos en Administración ICETEX

	NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Bresman Gustavo Sanchez Ospina	Contratista Grupo Condonaciones		13-04-2018
Revisó	Zulima Blandon Gutierrez	Contratista Grupo Condonaciones		19-04-2018
Revisó	Liliam Paola Gonzalez	Ejecutiva de Cuenta		23-04-2018
Revisó	Jacqueline Palomino Pardo	Coordinadora Fondos Gestión Especial- VFA		23-04-2018
Revisó	Claudia Patricia Avena Pérez	Coordinadora Operativa		20-04-2018
Los arriba firmantes confirmamos que hemos revisado el documento, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos y recomendamos al Vicepresidente de Fondos en Administración para que lo apruebe y Firme.				